

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MATAMALA DE ALMAZÁN**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 7/11/2014 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo nuevos ingresos y transferencias entre partidas con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consign. Definitiva</i>
6	Inversiones Reales	0	21.780,00

Incremento del Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consign. Definitiva</i>
7	Transferencias de capital	0	15.024,00

Disminución del Presupuesto de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consign. Definitiva</i>
2	Gastos en Bienes corrientes y servicios	146.400,00	139.644,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Matamala de Almazán, 10 de noviembre de 2014.– El Alcalde, Mariano Hernández Cezazo. 2615

BOPSO-134-24112014